

RESOLUCION Nro. 104/19.-

San Rafael, 15 de noviembre de 2019.-

VISTO:

Lo dispuesto por los arts. 2, 13, 28 inc. "23" y 31 de la Ley Nro. 8.008 y sus modificatorias, Resoluciones de Procuración Nro. 750/17 y de Coordinación General Nro. 31/2019;

CONSIDERANDO:

Que la Coordinación General del Ministerio Público Fiscal tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna, debiendo llevar adelante las medidas que resulten necesarias a fin de un correcto desenvolvimiento del Ministerio Público Fiscal, en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que en el marco de delegación de funciones previsto en Resolución de referencia, *se asigna a los Delegados de Procuración General el trámite y resolución de licencias de Magistrados y Ayudantes Fiscales de la Circunscripción.*

Que el Dr. Mauricio A. Romano, titular de la Unidad Fiscal de Violencia de Género y Delitos Contra la Integridad Sexual, Fiscalía de Instrucción Nro. 2, solicita licencia por razones particulares para día 15 de noviembre, subrogancia legal por los días 16, 17 y 18 de noviembre y licencia compensatoria desde el 19 al 22 de noviembre del corriente año.-

Que la Dra. Ivana F. Verdún, titular de la Unidad Fiscal de General Alvear, Fiscalía de Instrucción Nro. 1, solicita licencia compensatoria para los días 15 y 19 de noviembre y subrogancia legal para el día 18 de noviembre del corriente año.-

Que el Dr. Fabián Enrique Hathallah, titular de la Fiscalía Civil de San Rafael, solicita licencia por razones particulares para el día 15 de noviembre del corriente año.-

Que es necesario, en los casos de licencias de Magistrados asignar los Magistrados subrogantes para la atención de los asuntos de las Fiscalías que se encuentran acéfalas y realizar las comunicaciones a las Oficinas de Gestión de Audiencias Penales a los fines de su registración y confección de la agenda de audiencias.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas;

EL DELEGADO DE PROCURACION GENERAL EN LA 2DA. CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL;

RESUELVE:

I – CONCEDER licencia por razones particulares; al Dr. Mauricio A. Romano, titular de la Unidad Fiscal de Violencia de Género y Delitos Contra la Integridad Sexual, Fiscalía de Instrucción Nro. 2 y al Dr. Fabián Enrique Hathallah, titular de la Fiscalía Civil de San Rafael, por el día 15 de noviembre del corriente año.-

II - CONCEDER licencia compensatoria; al Dr. Mauricio A. Romano, titular de la Unidad Fiscal de Violencia de Género y Delitos Contra la Integridad Sexual, Fiscalía de Instrucción Nro. 2, desde el 19 al 22 de noviembre del corriente año; a la Dra. Ivana F. Verdún, Titular de la Unidad Fiscal de General Alvear, Fiscalía de Instrucción Nro. 1, por los días 15 y 19 de noviembre del corriente año.-

III – DISPONER la subrogancia de la Unidad Fiscal de Violencia de Género y Delitos Contra la Integridad Sexual, Fiscalía de Instrucción Nro. 2, por el día 15 de noviembre del

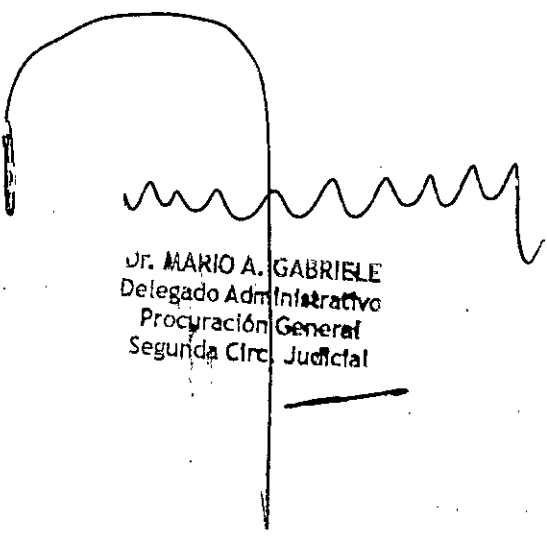
corriente año, a la Dra. Paula Arana; el día 16 de noviembre al Dr. Fabricio F. Sidoti; el día 17 de noviembre al Dr. Javier Giaroli; y del 18 al 22 de noviembre, a la Dra. Paula Arana.-

IV- DISPONER la subrogancia de la Unidad Fiscal de General Alvear, Fiscalía de Instrucción Nro. 1, por el día 15, 18 y 19 de noviembre del corriente año, al Dr. Martín F. Castro.-

V - DISPONER la subrogancia de la Fiscalía Civil de San Rafael por el día 15 de noviembre del corriente año, al Dr. Iván Abalos.

VI - NOTIFICAR a las Unidades Fiscales comprendidas en la presente, Oficinas Fiscales de la 2da. Circunscripción Judicial, Dirección de Recursos Humanos del M.P.F. y Coordinación General del Ministerio Público Fiscal.

NOTIFIQUESE. Cúmplase.



Dr. MARIO A. GABRIELE
Delegado Administrativo
Procuración General
Segunda Circ. Judicial